

Categoría: Agricultura

Publicado: Jueves, 10 Enero 2019 10:26

Escrito por Ronald Suárez Rivas

Visto: 9097



La primera decena de enero ha presentado condiciones favorables para el desarrollo del moho azul del tabaco, el tizón temprano y el tizón tardío en plantaciones de tomate, así como síntomas foliares producidos por complejos de hongos en plantaciones de frijoles. Se espera que en los próximos días, se mantenga esta situación, lo cual obliga a los técnicos, productores y todo el personal administrativo de las unidades de producción de tabaco, hortalizas y granos, a mantenerse muy atentos a las indicaciones de la sanidad vegetal y cumplir con responsabilidad cada una de las indicaciones para la protección de esos cultivos.

Las medidas a tener en cuenta para la protección del tabaco, las hortalizas y los granos son las siguientes:

1. Se prohíbe la permanencia de campos de semilleros de tabaco y hortalizas que hayan concluido su explotación.
2. Todos los semilleros de tabaco y tomate que las unidades de producción decidan mantener en explotación tienen que cumplir las condiciones de limpieza de malas hierbas y plantas pasadas de tamaño, que interrumpan la calidad de la cobertura de los tratamientos para la

Categoría: Agricultura

Publicado: Jueves, 10 Enero 2019 10:26

Escrito por Ronald Suárez Rivas

Visto: 9097

---

protección de dicha área.

3. Donde aparezca un foco de moho azul inmediatamente hay que sanear y enterrar el material afectado y tratar el campo con el fungicida disponible.

4. No se permite la siembra de posturas infestadas con moho azul ni traslado del material infestado.

5. Todas las áreas de semilleros y de tabaco tapado tienen que regular la entrada con una sola puerta así como la desinfección de manos y pies del personal que entra por necesidad de trabajo.

6. Todos los semilleros y plantaciones tienen que ser revisados diariamente, con el objetivo de detectar de inmediato la posible aparición de síntomas.

7. La cosecha debe cumplirse en fecha evitando los atrasos de recolección en los cultivos de tabaco, tomate y frijol.

8. Todas las plantaciones de estos cultivos que hayan concluido su cosecha deben demolerse en un término de 72 horas.

9. En los campos de tabaco donde aparezca el foco de moho, debe analizarse la edad del cultivo y decidir la posibilidad de adelanto de cogida de libre pie o limpieza de mañanita por cuanto ambas favorecen la resistencia de la planta a la enfermedad.

10. Es importante evitar atrasos en deshije y desflores como medidas preventiva.

11. En las condiciones climáticas actuales, se prohíbe el riego por aspersión en horas nocturnas para áreas de semillero o plantación en tabaco y hortalizas, dado el riesgo que representa para el incremento de las enfermedades moho azul y tizón en tomate.